



MINUTA-OR-07/31-07-06

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL IEDF

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL SEIS

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en calle Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal catorce mil trescientos ochenta y seis, delegación Tlalpan, siendo las doce horas con diez minutos del día treinta y uno de julio de dos mil seis, dio inicio la séptima sesión ordinaria correspondiente al año dos mil seis del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Cotaip)

**Asistencia de los integrantes e invitados permanentes del
Comité de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal (Cotaip)**

Presidente

C. Miguel Ángel Granados Atlaco
Titular de la Unidad
del Secretariado

Vocal

C. Hugo Renán González González
Titular de la Unidad de
Comunicación Social

Asesores

C. Claudia María Becerril Hernández
Representante del Titular de la
Unidad de Asuntos Jurídicos

C. Rigoberto Salgado Beltrán
Representante del Titular
de la Contraloría Interna

**Invitados
Permanentes**

C. Moisés Vergara Trejo
Asesor de la Secretaría
Ejecutiva del Consejo General

C. Christian Rojas Rojas
Coordinador de Asesores de la
Presidencia del Consejo General

El presidente posterior a verificar el quórum requerido para sesionar informó a los integrantes del Cotaip, que la secretaria técnica se encontraba gozando de su periodo vacacional motivo por el cual no asistiría a la sesión convocada. Dicho lo anterior aclaró que antes de haberse convocado a la sesión del Consejo General, se había invitado a la séptima sesión ordinaria de este Comité y se había empalmado, el horario de ambas por lo que propuso instalar la sesión del Cotaip y luego de que terminara la sesión del Consejo General continuar con la sesión del Cotaip que a partir de este momento estaría en receso.

RECESO

El presidente informó que siendo las diecisiete horas con catorce minutos se verificaría de nueva cuenta el quórum legal para sesionar y posterior a declarar que éste existía dejó constancia de tres oficios recibidos en la Presidencia del Cotaip; uno dirigido por la C. María Elena Carrera Lugo en el que informaba que no podría estar presente en la sesión del Cotaip debido a que se encontraba gozando de su periodo vacacional y dos más signados por el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y otro por el titular de la Contraloría Interna en el que acreditaban a los CC. Claudia María Becerril Hernández y Rigoberto Salgado Beltrán respectivamente como sus representantes.

El presidente dijo que en términos del artículo 16 del Manual de Funcionamiento del Cotaip, invitaba al C. Hugo Renán González González para que lo apoyara en el manejo de la sesión toda vez que no se encontraba presente la secretaria técnica ni el C. Rodolfo Torres Velázquez.

Dicho lo anterior el presidente solicitó al C. Hugo Renán González González dar lectura al siguiente:

Orden del Día

1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la sexta sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 29 de junio de 2006.
2. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal del estado que guardan los compromisos asumidos por los integrantes del Cotaip, correspondiente a julio de 2006.

3. Séptimo informe estadístico que con fundamento en la fracción IV del artículo 41 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Oficina de Información Pública a través de la Secretaría Técnica, correspondiente a julio de 2006.
4. Informe trimestral sobre publicaciones en el sitio institucional en Internet, correspondiente al periodo abril-junio de 2006.
5. Proyecto de Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo abril-junio de 2006.
6. Asuntos generales.

El presidente sometió a consideración el orden del día, al no haber comentarios, el C. Hugo Renán González González tomó la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Posteriormente, el presidente solicitó al C. Hugo Renán González González sometiera a votación la dispensa de la lectura de la documentación que integra el orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

El presidente solicitó al C. Hugo Renán González González dar cuenta con el primer asunto del orden del día consistente en la:

1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la sexta sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 29 de junio de 2006.

Los CC. Moisés Vergara Trejo, Claudia María Becerril Hernández y Hugo Renán González González manifestaron tener observaciones estrictamente de forma que no alteraban el contenido de la minuta y que se entregaban para la consideración de la secretaria técnica.

Al no haber más comentarios, el presidente solicitó al C. Hugo Renán González González votar el punto, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.



El presidente solicitó la lectura del siguiente punto del orden del día consistente en el:

- 2. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal del estado que guardan los compromisos asumidos por los integrantes del Cotaip, correspondiente a julio de 2006.**

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco comentó en relación al informe presentado que era correcto, sin embargo en lo que se refería al compromiso 30 explicó que debido a la necesidad de conocer más a fondo el alcance del sentido que se le estaba dando al aspecto informático, esto con relación al sistema electrónico INFOMEX, "y por instrucción del Secretario Ejecutivo" la Presidencia del Cotaip había establecido comunicación con personal del IFAI y del IAIPDF para llevar a cabo una reunión de trabajo que aclarara las dudas que se tuvieran al respecto.

Al no haber más comentario el presidente expresó que el Cotaip se daba por enterado del informe presentado y solicitó dar lectura al siguiente punto del orden del día consistente en el:

- 3. Séptimo informe estadístico que con fundamento en la fracción IV del artículo 41 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Oficina de Información Pública a través de la Secretaría Técnica, correspondiente a julio de 2006.**

Al no haber comentarios el presidente expresó que el Cotaip se daba por enterado del informe presentado y solicitó dar lectura al siguiente punto del orden del día consistente en el:

- 4. Informe trimestral sobre publicaciones en el sitio institucional en Internet, correspondiente al periodo abril junio de 2006.**

Al no haber comentarios el presidente expresó que el Cotaip se daba por enterado del informe presentado y solicitó dar lectura al siguiente punto de orden día:

5. Proyecto de Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo abril-junio de 2006.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco explicó que era un informe que no se acompañaba de sus anexos porque era material conocido por los integrantes del Cotaip. El C. Hugo Renán González González comentó que entregaba a la mesa observaciones de forma para su consideración; dichas precisiones se expusieron a solicitud del C. Miguel Ángel Granados Atlaco con el objeto de que fueran conocidas por los integrantes, de igual forma el C. Miguel Ángel Granados Atlaco mencionó las observaciones al documento citado.

Al no haber comentarios el presidente solicitó al C. Hugo Renán González González votar el punto, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO COTAIP/O/21-06

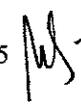
Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente al periodo abril-junio de 2006.

El presidente solicitó dar lectura al siguiente punto del orden del día consistente en:

6. Asuntos generales.

Los CC. Moisés Vergara Trejo y Miguel Ángel Granados Atlaco manifestaron tener asuntos generales que tratar con relación al Convenio de Colaboración IFAI-IAIPDF-IEDF, sobre el sistema electrónico para solicitudes de acceso a la información pública, rectificación de datos personales y recursos de revisión (INFOMEX).

El C. Moisés Vergara Trejo con relación a este asunto general preguntó al presidente del Cotaip si se tenía noticias de la fecha en la que se firmaría el convenio y sobre las reuniones con las autoridades de ambas instituciones para aclarar dudas. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco informó que se estaba trabajando en una propuesta que en principio planteaba la necesidad de que se firmaran ambos convenios. Uno general en el que se vinculen a las instituciones y otro

5  

particular que se refiera al tema de INFOMEX. Dijo que el grupo de trabajo había avanzado en la parte relativa a lo jurídico pero que faltaba precisar el alcance que tendría el sistema INFOMEX en su parte técnica ya que no quedaba claro lo que significaba ceder la administración informática. Explicó que una vez que se tuviera más claridad al respecto se podría tener una propuesta de convenio. Para efectos de acta el presidente informó que el C. Christian Rojas Rojas se había incorporado a la mesa.

El C. Christian Rojas Rojas argumentó que estaba en el entendido de que el C. Adrián Kornhauser Eisenberg había propuesto a los integrantes del Cotaip una reunión de trabajo con personal del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (IAIPDF) a celebrarse esta semana, ya que ellos proponían que el convenio se firmara a finales de agosto. Comentó que el IAIPDF desconocía la propuesta de firmar dos convenios ya que ellos sólo habían enviado uno y, en ese sentido, era conveniente tener una reunión para precisiones o dudas.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco aclaró que había una confusión respecto de la información que había manejado el C. Adrián Kornhauser Eisenberg ya que la reunión de trabajo de la que se hablaba era para definir la propuesta del Cotaip con relación a los convenios. Dijo que los integrantes del Cotaip desconocían la intención de que el convenio se firmara a fines de agosto y retomó lo expresado en el punto del orden del día sobre cumplimiento de compromisos, ya que la presidencia se había abocado a buscar tanto en el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) y el IAIPDF a personas que auxiliaran en la parte técnica. Comentó que de la oficina de un comisionado del IAIPDF había el compromiso de tener una reunión para hablar sobre la parte técnica que es la que preocupaba. En ese tenor comentó que se trataba de dos tareas paralelas: los convenios y la parte técnica. El C. Christian Rojas Rojas dijo que podían ser tratados ambos asuntos en una sola reunión. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco planteó que el problema es que estábamos sujetos a los tiempos de ellos pero, que en caso de empatar la reunión explicó que el grupo de trabajo que estaba viendo lo de los convenios para elevarlo al Cotaip, estaba compuesto por representantes de los integrantes del Cotaip.

El C. Moisés Vergara Trejo manifestó que había revisado los proyectos de convenios que elaboró la Unidad de Asuntos Jurídicos y que ya había presentado sus observaciones al igual que lo hicieron las demás áreas por lo que consideró que los documentos estaban listos y que sólo faltaba el anexo técnico en el que se desarrollara el objeto del convenio: qué significa INFOMEX, cómo opera INFOMEX, cómo se cede INFOMEX y la operación de éste en todos sus tramos, por lo que consideró que una sola reunión sería suficiente para plantear las inquietudes que se tuvieran con relación a ambos convenios y apoyo para la elaboración del anexo técnico.

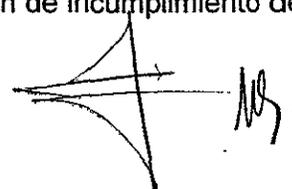
El C. Miguel Ángel Granados Atlaco precisó que, el documento estaba prácticamente terminado luego de haberse considerado las observaciones de los integrantes del Cotaip, pero que no se había elevado al Cotaip vía la Presidencia en su versión definitiva. Dijo también que se tenía que ser cauteloso ya que como opinión del Cotaip, quizá la visión no fuera compartida por otras instancias del IEDF y por tanto todavía no se trataba de un criterio que adoptaría el Instituto Electoral del Distrito Federal; reiteró que sólo era una propuesta y que el Cotaip no estaba

decidiendo por lo que consideraba urgente concluir el documento esta misma semana y tener la reunión para aclarar lo del anexo técnico sobre todo en lo que se refiere al alcance que tendría la decisión de otorgar la administración del sistema INFOMEX.

El C. Christian Rojas Rojas expresó que lo que se esperaba a la brevedad era contar con la propuesta definitiva del Cotaip para responder oficialmente al IAIPDF toda vez que en la primera comunicación oficial que se tuvo al respecto con esa institución en el mes de junio, se argumentó que por la cercanía de la jornada electoral el IEDF estaría en posibilidad de responder posteriormente. Dijo que con relación al convenio lo que era importante aclarar en éste, tenía que ver con la responsabilidad cuando el sistema se cae toda vez que estaba radicando en un servidor central cuya administración se llevaba a cabo por el IAIPDF. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco dijo que se haría un esfuerzo por parte del grupo de trabajo para llevar a cabo otra reunión para concluir el documento y por otra parte promover la reunión con el IAIPDF.

En otro asunto general el C. Miguel Ángel Granados Atlaco planteó lo relativo a la modificación al Reglamento del IEDF en materia de transparencia. Sobre el particular citó el oficio No. 3091 de fecha 19 de junio de 2006 signado por el Secretario Ejecutivo en el que respondía, con relación a una propuesta que elaboró el Cotaip de modificación a ciertos numerales que conforman el Reglamento citado, que lo concerniente a una propuesta de nuevo Reglamento se atendería posterior a la conclusión del proceso electoral local, consideró que aún y cuando no había concluido el proceso electoral local, y las cargas de trabajo en las áreas habían disminuido, el Cotaip se encontraba analizando lo del convenio de colaboración INFOMEX y que derivado de lo anterior opinaba que concluido este asunto, se podría dar atención a este otro tema; pero que sólo se trataba de una opinión. El C. Moisés Vergara Trejo consideró que independientemente del oficio del Secretario Ejecutivo que se citaba, informó que en la Secretaría Ejecutiva se estaba trabajando un proyecto de nuevo Reglamento en materia de transparencia que ya estaba muy avanzado y que si algún integrante tenía alguna idea ó propuesta de lo que debía contener el documento se las hicieran llegar para ser consideradas. Comentó que era importante el apoyo de la OIP con relación a los artículos que le competían en el marco de la propuesta de la nueva operación del Cotaip. Consideró que era necesario acortar los plazos para contar con la modificación a este documento y que la Secretaría Ejecutiva en ese tenor, arrancarían con el documento que había ido elaborando.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco comentó que del oficio del Secretario Ejecutivo se desprendería que la solicitud de elaborar el documento se hacía al Cotaip y que lo expresado por el C. Moisés Vergara Trejo era que se trataba de una propuesta de la Secretaría Ejecutiva y por tanto no sabía si de lo que se trataba era de elaborar de manera conjunta el documento ó que el propio Cotaip tendría la libertad de hacer una propuesta ya que la ruta señalada por el C. Moisés Vergara Trejo dejaría sin posibilidad al Cotaip de hacerlo debido a que las observaciones o ideas se mandarían directamente a él. En este sentido preguntó a los integrantes del Cotaip si estarían de acuerdo con enviar al C. Moisés Vergara Trejo las observaciones o si se redactaba una propuesta del Cotaip, en el entendido de que si se optaba por la primera posibilidad, la Secretaría Ejecutiva no tendría la sensación de incumplimiento del Cotaip.

Handwritten signature and initials, possibly 'MS' or 'MB', with a large arrow pointing to the left.

El C. Christian Rojas Rojas dijo que su interpretación sobre este asunto era que quizá se pensó que el volumen de impugnaciones no permitiría eventualmente al personal atender otros asuntos; sin embargo informó que se habían creado grupos de trabajo para analizar diferentes instrumentos: de planeación, gestión administrativa, plan de desarrollo institucional, etc. En este tenor, manifestó que era oportuno abordar el asunto del Reglamento en materia de transparencia a la luz de las reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Propuso que podría tenerse un Reglamento General del IEDF en el cual se incluyera un apartado de transparencia en general y el Cotaip tener uno propio que estuviera en concordancia con el primero. Otra opción sería que en ese mismo Reglamento General se incluyese un apartado del Cotaip que tendría que redactarse por ese órgano colegiado.

El C. Moisés Vergara Trejo consideró que el hecho de avanzar en la propuesta de Reglamento por parte de la Secretaría Ejecutiva era con la intención de contar con un borrador y, a partir de éste, reiniciar los trabajos pues en ese documento había un esfuerzo de integración de las diversas propuestas que los integrantes del Cotaip han hecho en otros momentos. Sería, dijo, un material de arranque para el grupo de trabajo. En cualquier escenario o ruta que siguiera el documento el C. Moisés Vergara Trejo dijo que lo pondría en la mesa para que fuera considerado por los integrantes del Cotaip y se retomaran de él las partes que se consideraran viables.

Sobre esta intervención el C. Miguel Ángel Granados Atlaco, dijo que la intención era reformar el reglamento, porque del comentario que hacia el C. Christian Rojas Rojas llegó a interpretar otra cosa, pero entonces seguimos en la línea de nuestro propio reglamento.

Indicó que la intención sería ver la posibilidad de recoger las observaciones de los integrantes del Cotaip, para que la propia Secretaría Ejecutiva las considerara, y con posterioridad ese mismo proyecto sea puesto a consideración por parte del Cotaip.

El C. Moisés Vergara Trejo reiteró que el documento que la Secretaría Ejecutiva estaba elaborando sólo era una herramienta para el grupo de trabajo para que el propio Cotaip elaborara su propuesta. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco dijo que entendiendo la propuesta del C. Moisés Vergara Trejo si algún integrante tenía algún comentario que hacer respecto a la modificación al Reglamento lo hiciera llegar a la Secretaría Ejecutiva.

En ese marco el C. Miguel Ángel Granados Atlaco argumentó que también está la situación de los demás temas y puso como ejemplo el Manual de Operación de la Oficina de Información Pública llamó la atención en ese sentido, lamentando la ausencia de la C. María Elena Carrera Lugo, pero solicitó al personal de la Unidad de Documentación se aprovechara esta coyuntura, porque en el Cotaip se manejan muchas cosas y se comentan otras, pero el conocimiento pleno de la operación y los problemas que genera es la Oficina de Información Pública, en consecuencia, es una gran oportunidad para que a nivel normativo quedaran claras este tipo de situaciones y tengan un sustento normativo que les ayude a operar de mejor manera.

 MS 8

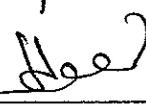
Al no haber más comentarios el presidente solicitó al C. Hugo Renán González González dar cuenta con el siguiente punto del orden del día quien dijo que el orden del día se había agotado.

Al no haber más asuntos generales listados para su desahogo, el presidente manifestó que agotados que fueron los asuntos listados y siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día de su inicio, se levantaba la séptima sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente al año dos mil seis.

FIRMAS



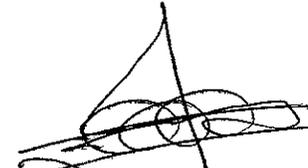
C. Miguel Ángel Granados Atlaco
Presidente



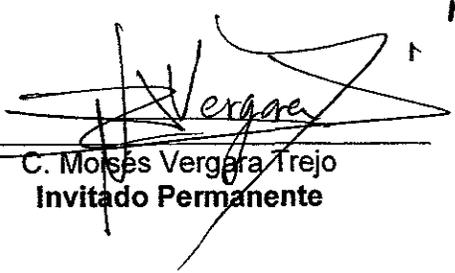
C. Hugo Renán González González
Vocal



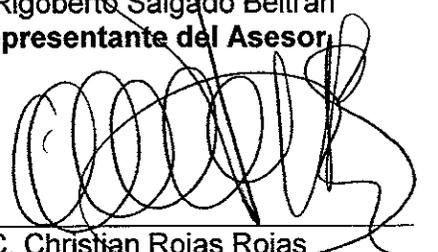
C. Claudia María Becerril Hernández
Representante del Asesor



C. Rigoberto Salgado Beltrán
Representante del Asesor



C. Moisés Vergara Trejo
Invitado Permanente



C. Christian Rojas Rojas
Invitado Permanente